Titulación

Código: G3111V01 Nombre: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] Fecha publicación

BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111423 Nombre: Prevención de Riesgos Laborales II Año Académico: 2025/2026

Créditos ECTS: 6.00

Carácter: Obligatorio Convocatoria: 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha aprobación Ciencia Política y Sociología:

Fecha aprobación Ciencias Forenses, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia y Pediatría:

Fecha aprobación Derecho Público Especial y de la Empresa: 21/05/2025

Profesorado de la asignatura

NombreCategoríaFunciónMercedes Montes RodríguezProfesor/a

Objetivos de la asignatura

Conocimiento y comprensión de los siguientes aspectos jurídicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones, organización de la prevención, participación de las personas trabajadoras y sistema de responsabilidades.

Contenidos

De acuerdo con los contenidos que figuran en la Memoria del Título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la USC, el programa de la materia es el siguiente:

LECCIÓN 1ª. DERECHOS Y OBLIGACIONES (I)

1. La obligación genérica del empresario de protección frente a los riesgos laborales: 1.1. Características; 1.2 Principios de la acción preventiva en la empresa.- 2. Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores.

LECCIÓN 2ª. DERECHOS Y OBLIGACIONES (II): OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL EMPRESARIO

1. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. - 2. Equipos de trabajo y medios de protección. - 3. Información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva (remisión). - 4. Formación de los trabajadores en materia preventiva. - 5. Medidas de emergencia. - 6. Actuación frente a situaciones de riesgo grave e inminente. - 7. Vigilancia de la salud. - 8. Documentación. - 9. Coordinación de actividades empresariales. - 10. Deberes frente a personas comprendidas en grupos especiales de riesgos.

LECCIÓN 3ª. LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

1. Funciones técnico-preventivas y niveles de cualificación.- 2. Modalidades de organización preventiva empresarial: 2.1. Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva; 2.2. Designación de trabajadores; 2.3. Servicio de prevención propio; 2.4. Servicios de prevención ajenos; 2.5. Servicios de prevención mancomunados.- 3. Referencia a los

recursos preventivos.- 3. La auditoría del sistema de prevención.

LECCIÓN 4ª. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. El derecho de consulta y participación de los trabajadores. - 2. La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales: 2.1. Delegados de Prevención; 2.2. Comité de Seguridad y Salud.

LECCIÓN 5ª. EL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. El sistema de responsabilidades: 1.1. Responsabilidad administrativa; 1.2. Responsabilidad penal; 1.3. Responsabilidad civil; 1.4. Recargo de prestaciones.

LECCIÓN 6ª. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SECTORES ESPECÍFICOS

LECCIÓN 7ª. INTRODUCCIÓN A LAS DISCIPLINAS PREVENTIVAS

1. La Seguridad en el trabajo. - 2. La Higiene industrial. - 3. La Ergonomía y Psicosociología aplicada. - 4. La Medicina del trabajo.

Bibliografía básica y complementaria

Para el estudio de la asignatura se recomienda tener a disposición y manejar los manuales que abordan las materias objeto del programa, entre ellos los relacionados a continuación:

- María Teresa IGARTUA MIRÓ: "Sistema de prevención de riesgos laborales", editorial Tecnos (última edición).
- Beatriz RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, Ana Belén MUÑOZ RUIZ (directoras): "Guía práctica de prevención de riesgos laborales", editorial Cinca (última edición).
- José Ignacio GARCÍA NINET (director): "Manual de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad, higiene y salud en el trabajo", editorial Atelier (última edición).
- Tomas SALA FRANCO: "Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales", editorial Tirant lo blanch (última edición).
- Juan LÓPEZ GANDÍA, José Francisco BLASCO LAHOZ, "Curso de Prevención de Riesgos Laborales", editorial Tirant lo blanch (última edición).
- Amanda MORENO SOLANA (directora) "Esquemas de Seguridad y Salud en el Trabajo", editorial Tirant lo blanch (última edición).

Es imprescindible manejar la legislación actualizada sobre prevención de riesgos laborales.

Competencias

Generales:

- -Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información.
- -Aplicar el razonamiento crítico en el análisis de un determinado asunto o tema.
- -Trabajar individualmente y en equipo.

Específicas:

- Conocer, comprender y valorar las obligaciones de los distintos sujetos relacionados con la prevención de riesgos laborales, aplicando la normativa pertinente.
- Conocer y comprender los derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Conocer y aplicar correctamente las actividades preventivas exigidas por la legislación de prevención.
- Conocer y aplicar los planes de prevención de riesgos laborales, así como sus elementos.
- Identificar y conocer los distintos sistemas de evaluación de riesgos laborales.
- Conocer los objetivos de la planificación preventiva.
- Conocer y comprender las distintas modalidades de organización de la prevención, sus requisitos y sus correspondientes exigencias legales
- Conocer las diversas especialidades que integran los servicios de prevención, así como la formación requerida para acceder

- a dichas especialidades.
- Conocer y planificar las actividades básicas de los servicios de prevención.
- Conocer los mecanismos de participación de los trabajadores y planificar y diseñar las actividades propias de los órganos de consulta y participación de los trabajadores.
- Conocer, aplicar e interpretar las diversas responsabilidades que se deriven el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Conocer, valorar e interpretar las obligaciones en prevención en diversos sectores de actividad y frente a riesgos concretos.
- Conocer las distintas disciplinas preventivas (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada, Medicina del trabajo).

Metodología de la enseñanza

La metodología de enseñanza-aprendizaje combina clases teóricas (docencia expositiva) y clases prácticas (docencia interactiva).

Las clases teóricas se dedican a la exposición y explicación de las distintas lecciones del programa y adoptarán la forma de clases magistrales. Se irá avanzando en la explicación de las distintas lecciones, prestando especial atención a la exposición de los problemas prácticos de los temas tratados. La explicación oral del docente se reforzará con la proyección de presentaciones esquemáticas que se colgarán en el campus virtual. Estas presentaciones son guiones de estudio y tienen la finalidad de ayudar al alumnado a seguir la explicación, pero, en ningún caso, son suficientes para superar la materia.

Las clases interactivas se dedicarán a la resolución de casos prácticos sobre los problemas más novedosos relacionados con las lecciones teóricas y se fomentará el debate en clase. Se utilizarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la docencia, con el objetivo de fomentar la participación activa del estudiantado, y para formularles preguntas sobre las cuestiones abordadas. Asimismo, el alumnado tendrá que realizar una exposición oral en grupo sobre un aspecto específico del programa, que será asignado por el docente.

El campus virtual de la USC actuará como elemento de apoyo a la docencia, pues en él se colgarán las presentaciones elaboradas por el docente, los casos prácticos que se resolverán en las clases interactivas y el resto de los materiales que se utilizarán en la asignatura. Asimismo, se usará como vía de comunicación preferente con el alumnado.

Sistema de evaluación

El sistema para evaluar la adquisición de las competencias combina la realización de un examen final con la evaluación continua o formativa a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Examen final escrito tipo test: 70% de la calificación.
- Trabajo del alumnado durante el curso (participación activa en las clases teóricas y prácticas -no basta la mera asistencia-, resolución de casos prácticos, cuestionarios, exposiciones orales, y demás actividades que se realicen): hasta un máximo del 30% de la calificación. Esta puntuación solo se tendrá en cuenta si el alumnado obtiene, al menos, un 5 en el examen final escrito.

Régimen para el alumnado con concesión de exención de docencia: siempre que hayan superado el examen final escrito, podrán obtener hasta un máximo de 3 puntos por la realización de las actividades, trabajos y supuestos prácticos que se propongan.

Tiempo de estudio y trabajo personal

Se estima necesario dedicar un total de 99 horas de trabajo personal para la preparación de la materia.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

La inasistencia a clase, el no realizar las actividades docentes programadas y el dejar para el final el estudio de la materia limitan extraordinariamente las posibilidades de superarla.